

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 11 de febrero de 2025 (part. 3), ha sido corregido error en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2025 (part. 3), relativo a la convocatoria de concurso de traslados de un puesto de trabajo de Conductor/a de Brigada de Villamayor, cuyo texto literal es el siguiente:

"Advertido error en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2025 (part. 3), por el que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de un puesto de trabajo de Conductor de Brigada de Villamayor de Calatrava (n.º 2.24.151) del Departamento de Vías y Obras, Infraestructura y Medio Ambiente de la plantilla funcional.

Conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Se propone a la Junta de Gobierno:

Corregir el error detectado en el acuerdo de referencia y

Donde dice:

"Primera.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de trabajo n.º 2.24.150 (ID 623) conductor de Brigada de Villamayor de la plantilla funcional adscrito a la Brigada de Bolaños del departamento de Vías y Obras e Infraestructuras".

Debe decir:

"Primera.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de trabajo n.º 2.24.151 (ID 626) conductor de Brigada de Villamayor de la plantilla funcional adscrito al departamento de Vías y Obras e Infraestructuras".

En Ciudad Real, a 14 de febrero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 536